

INSTRUCCIÓN 1/2018 DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE FONDOS EUROPEOS DE LA CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y CONOCIMIENTO DE LA JUNTA DE ANDALUCÍA RELATIVA AL PROGRAMA DE CONTRATACIÓN DE PERSONAL TÉCNICO DE APOYO Y DE GESTIÓN DE LA I+D+i DE LAS UNIVERSIDADES ANDALUZAS EN EL MARCO DE LAS ACTUACIONES COFINANCIADAS POR EL FONDO SOCIAL EUROPEO A TRAVÉS DEL PROGRAMA OPERATIVO DE EMPLEO JUVENIL.

El Programa Operativo de Empleo Juvenil (POEJ) 2014-2020, que se desarrolla en el marco del Fondo Social Europeo (FSE), es el principal instrumento por el que se implanta la Iniciativa de Empleo Juvenil y se pone en marcha el Sistema de Garantía Juvenil, con el fin último de combatir el desempleo de las personas jóvenes, entre ellas, aquellas que han finalizado su etapa formativa y tienen dificultades para encontrar un primer empleo.

En el marco de este Programa Operativo, la Secretaría General de Universidades, Investigación y Tecnología puso en marcha una convocatoria para la contratación temporal de personal laboral Técnico de Apoyo y de Gestión de la I+D+i en las universidades públicas andaluzas.

De acuerdo con lo dispuesto en el Reglamento (UE) N° 1303/2013 y el Reglamento (UE) N° 1304/2013, ambos del Parlamento Europeo y del Consejo, de 17 de diciembre de 2013, así como el Reglamento Delegado (UE) N° 480/2014 de la Comisión, de 3 de marzo de 2014, las personas participantes que se benefician directamente de una intervención del FSE deben facilitar la información que se le solicite para el cálculo de los **indicadores estadísticos de productividad y resultados** de las actuaciones cofinanciadas por FSE previstos en el Anexo I y Anexo II del citado Reglamento (UE) N° 1304/2013.

Por tanto, las personas contratadas en este Programa por las universidades públicas andaluzas (participantes) quedan obligadas a cumplimentar y firmar electrónicamente los cuestionarios que estarán disponibles en tres momentos distintos:

- **Formulario 1:** cuestionario que se refiere a las características y situación de los participantes el día previo al inicio del contrato.
- **Formulario 2:** cuestionario que se refiere a la situación de los participantes tras finalizar el contrato, es decir, cualquier día dentro de las cuatro semanas siguientes a la finalización del contrato.
- **Formulario 3:** cuestionario que se refiere a la situación de los participantes seis meses después de finalizar el contrato.

Los formularios a cumplimentar y firmar electrónicamente se publicarán en la web de la Consejería de Economía y Conocimiento, pudiendo acceder a ellos a través del enlace <http://www.juntadeandalucia.es/servicios/otros-tramites/detalle/137742.html>.

El formulario 1 se pondrá a disposición de las personas contratadas desde el día de publicación de la presente Instrucción en la web de la Consejería. El plazo para su cumplimentación finalizará el día 27 de febrero de 2018.

La finalización del plazo para completar los formularios 2 y 3 se concretarán en el momento de la publicación de cada uno de ellos en la web de la Consejería.



Avda- Carlos III, 2 Edificio de la Prensa 41092-Sevilla
Telf: 955 065 015. Fax: 955 065 014. e-mail: feuropeos.cec@juntadeandalucia.es

Pág. 1/2

Código Seguro de verificación:FGPmUiMyApH7nXxtAEq1Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUZ PICADO DURAN		FECHA	29/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FGPmUiMyApH7nXxtAEq1Ig==	PÁGINA	1/2
				
FGPmUiMyApH7nXxtAEq1Ig==				

Los datos aportados a través de estos cuestionarios serán incorporados a un fichero informático para su tratamiento en la Dirección General de Fondos Europeos de la Consejería de Economía y Conocimiento.

LA DIRECTORA GENERAL DE FONDOS EUROPEOS



Avda- Carlos III, 2 Edificio de la Prensa 41092-Sevilla
Telf: 955 065 015. Fax: 955 065 014. e-mail: feuropeos.cec@juntadeandalucia.es

Pág. 2/2

Código Seguro de verificación:FGPmUiMyApH7nXxtAEq1Ig==. Permite la verificación de la integridad de una copia de este documento electrónico en la dirección: <https://www.juntadeandalucia.es/economiainnovacionyciencia/verifirma2>
Este documento incorpora firma electrónica reconocida de acuerdo a la Ley 59/2003, de 19 de diciembre, de firma electrónica.

FIRMADO POR	MARIA LUZ PICADO DURAN	FECHA	29/01/2018
ID. FIRMA	ws029.juntadeandalucia.es	FGPmUiMyApH7nXxtAEq1Ig==	PÁGINA 2/2



FGPmUiMyApH7nXxtAEq1Ig==